

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 41.182,80 euros, con la siguiente distribución:

- 2007 – 25.739,25 €

- 2008 – 15.443,55 €

5.- GARANTÍAS

Provisional.- No se exige.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN

Entidad: Sección de Contratación. Consejería de Sanidad

Domicilio: Ronda de Levante, 11

Localidad y código postal: Murcia 30008

Teléfono: 968362242/968362872

Telefax: 968365748

Dirección Internet.- www.carm.es

Fecha límite de obtención de documentos e información: Segundo día anterior al de finalización del plazo de presentación ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA

b) Otros requisitos: Los previstos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente contratación.

8.- PRESENTACION DE OFERTAS

a) Fecha límite de presentación de ofertas: Quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación de

este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y hasta las 14 horas del último día. De coincidir el último día de la presentación de ofertas en sábado, la oferta podrá ser presentada en el Registro de la Consejería de Economía y Hacienda y General de la CARM, en horario de atención al público.

b) Documentación a presentar: La descrita en los Pliegos de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Sanidad.- Ronda de Levante, 11 - 30008 - Murcia.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener la oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9.- APERTURA DE OFERTAS

a) Entidad. Consejería de Sanidad.

b) Domicilio: Ronda de Levante, 11.

c) Localidad: Murcia 30008

d) Fecha: Acto público sólo para apertura de proposiciones económicas a las 13 horas del cuarto día siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas.

10.- OTRAS INFORMACIONES: Las descritas en los pliegos que rigen la licitación.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS

Serán de cuenta del adjudicatario todos los anuncios que se produzcan con motivo de la licitación.

Murcia, 8 de enero de 2007.—El Secretario General,
José Luis Gil Nicolás.

Consejería de Trabajo y Política Social Servicio Regional de Empleo y Formación

279 Notificación acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro, relativa a la empresa y para los expedientes que a continuación se relacionan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que esta haya sido posible, se expone mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

Acuerdos de inicio procedimiento de reintegro

EXPDTE.	INTERESADO	CIF/NIF	PROCEDIMIENTO	CONTENIDO	IMPORTE	PROGRAMA DE SUBVENCIÓN
R/2004/01/11/0028	EUROFINCAS DE MURCIA, S.L.	B73262107	Reintegro	Acuerdo de inicio procedimiento de reintegro	5.400,00 €	Fomento del Empleo. FSE (Orden de 05 - 04 - 2004)
R/2004/01/11/0031	D. MOISES PUJANTE GÓMEZ	48393456F	Reintegro	Acuerdo de inicio procedimiento de reintegro	5.400,00 €	Fomento del Empleo. FSE (Orden de 05 - 04 - 2004)
R/2004/01/21/0115	D. PEDRO LUIS CAMPILLO SÁNCHEZ	27466974W	Reintegro	Acuerdo de inicio procedimiento de reintegro	2.880,00 €	Fomento del Empleo. (Orden de 05 - 04 - 2004)

EXPDTE.	INTERESADO	CIF/NIF	PROCEDIMIENTO	CONTENIDO	IMPORTE	PROGRAMA DE SUBVENCIÓN
R/2004/01/31/0303	D.ª AGUEDA TORRALBA PERALTA	48480756E	Reintegro	Acuerdo de inicio procedimiento de reintegro	4.500,00 €	Establecimiento de Trabajadores Autónomos. (Orden de 05 - 04 - 2004)
R/2004/01/21/0308	METALINOS BOAL, S.L.	B73280356	Reintegro	Acuerdo de inicio procedimiento de reintegro	4.800,00 €	Fomento del Empleo. FSE (Orden de 05 - 04 - 2004)
R/2004/01/39/0309	D. MOHAMMED ZOUHEIR	X1326424Z	Reintegro	Acuerdo de inicio procedimiento de reintegro	4.500,00 €	Establecimiento de Trabajadores Autónomos. (Orden de 05 - 04 - 2004)
R/2003/01/13/0103	SADECA INVERSIONES, S.L.	B73182750	Reintegro	Acuerdo de inicio procedimiento de reintegro	3.907,00 €	Fomento del Empleo Indefinido Trabajadores Minusválidos. (Real Decreto 1451/1983, de 11 de mayo)
R/2003/01/01/0336	NEWCOPIERS MURCIA, S.L.	F73235376	Reintegro	Acuerdo de inicio procedimiento de reintegro	5.400,00 €	1º Fomento del Empleo (Orden de 04 - 04 - 2003)
R/2003/01/01/0740	SUMINISTROS OFIMÁTICOS DE MURCIA, S.L.	B73057168	Reintegro	Acuerdo de inicio procedimiento de reintegro	3.000,00 €	1º Fomento del Empleo (Orden de 04 - 04 - 2003)
R/2004/01/11/0242	D.ª ANA BELÉN MORALES ASENSIO	23257970W	Reintegro	Acuerdo de inicio procedimiento de reintegro	5.400,00 €	Fomento del Empleo. FSE (Orden de 05 - 04 - 2004)
R/2005/01/18/0307	TODOLORCA, S.L.	B73272098	Reintegro	Acuerdo de inicio procedimiento de reintegro	2.400,00 €	Fomento del Empleo. Transformación del contrato temporal en indefinido (Orden de 18 - 03 - 2005)
R/2003/01/02/0737	D. CLEMENTE BALLESTEROS MARCELO	X4851418M	Reintegro	Acuerdo de inicio procedimiento de reintegro	3.000,00 €	2º Empleo Autónomo. FSE. (Orden de 04 - 04 - 2003)
R/2004/01/54/0285	IRTECA, S.L.	B30404529	Reintegro	Acuerdo de inicio procedimiento de reintegro	3.907,00 €	Fomento del Empleo Indefinido Trabajadores Minusválidos. (Real Decreto 1451/1983, de 11 de mayo)
R/2003/01/01/0077	STYLE MANIA, S.L.	B53627527	Reintegro	Acuerdo de inicio procedimiento de reintegro	16.200,00 €	1º Fomento del Empleo (Orden de 04 - 04 - 2003)
R/2004/01/14/0231	D. JESÚS HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	48427122R	Reintegro	Acuerdo de inicio procedimiento de reintegro	5.400,00 €	Fomento del Empleo. FSE (Orden de 05 - 04 - 2004)

Se notifica el presente Acuerdo a los interesados, concediéndoles un plazo de 15 días para que presenten las alegaciones y medios de prueba que consideren oportunos, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo, será dictada Resolución con los datos y documentos que obren en cada expediente.

Igualmente conforme a lo establecido en el art. 36.2 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, se le comunica que el órgano encargado de la instrucción del expediente de reintegro es el Servicio de Coordinación y Gestión del F.S.E, poniéndole de manifiesto el expediente instruido, en su integridad, para su examen, en las dependencias de dicho Servicio, Sección de Seguimiento, Control y Evaluación, ubicadas en Avda. Infante Juan Manuel, n.º 14, piso 1.º, en el horario de atención al público, de 9:00 a 14:00 horas.

Murcia, 15 de diciembre de 2006.—El Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, **Ginés A. Martínez González**.

Consejería de Trabajo y Política Social
Servicio Regional de Empleo y Formación

280 Notificación de resoluciones de procedimiento de reintegro, relativa a la empresa/autónomo y para los expedientes que a continuación se relacionan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que esta haya sido posible por causa no imputable a ésta Administración, se expone mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación: